



Expte. C/11.57.2016

RESOLUCION

Visto el expediente tramitado para la contratación por procedimiento **NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD del SERVICIO DE INSTALACION DE PUNTOS DE CONEXIÓN ELÉCTRICA Y DATOS EN OFICINAS DE EMPLEO**, con un presupuesto máximo de licitación de 58.617,40 €, más el correspondiente Impuesto sobre el Valor Añadido del 21% (12.309,65 €), lo cual supone un total de 70.927,05€.

Visto que, según consta en el certificado expedido por el Registro General de esta Consejería, dentro del plazo de presentación de ofertas, han tenido entrada en el mencionado Registro las proposiciones de las siguientes empresas: HEALTH POINT EUROPE, SL, TECNICA INDUSTRIAL MURCIANA DE ELECTRICIDAD, S.L.L., SERMICRO, S.A.

Visto que la empresa SERMICRO, S.A, dentro del sobre nº 2 no aportó oferta económica, siendo condición indispensable para esta licitación, ya que el criterio de adjudicación señalado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares era *la oferta económica más baja*.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.1 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), y teniendo en cuenta como criterios de adjudicación los señalados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, siendo éste únicamente el precio más bajo, procede adjudicar el contrato a la mercantil TECNICA INDUSTRIAL MURCIANA DE ELECTRICIDAD, S.L.L. (TECIMEL,S.L.L), por ser la oferta mas ventajosa y cumplir los requisitos mínimos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación, por un precio de 55.040,00 , más el correspondiente IVA del 21% (11.558,40 €.) que supone un total de 66.598,40 €.

En fecha 16 de noviembre de 2016 se ha requerido a la empresa TECNICA INDUSTRIAL MURCIANA DE ELECTRICIDAD, S.L.L, para la presentación de la documentación prevista en el artículo 146.1 TRLCSP, acreditativa de que el licitador cumple las condiciones legalmente establecidas para contratar con la Administración.

Visto que la empresa TECNICA INDUSTRIAL MURCIANA DE ELECTRICIDAD, S.L.L (TECIMEL,S.L.L) ha presentado en el plazo concedido al efecto la documentación acreditativa de encontrarse al corriente en sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social conforme al artículo 151.2 del TRLCSP, presentando escrito solicitando acogerse a lo previsto en el artículo 96.2 del TRLCSP, para hacer efectivo el pago de la garantía definitiva por importe de 2.930,87 €.

Vista la propuesta de Adjudicación y el conforme de la Intervención Delegada, en uso de las facultades que me están conferidas en materia de contratación administrativa artículo 12 de la Ley 9/2002, de 11 de noviembre de 2002, de creación del Servicio Regional de Empleo y Formación y de la normativa que la regula, constituida por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, de conformidad con el contenido en ella expresado.





DISPONGO

PRIMERO.- Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo para la contratación por procedimiento NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD del **SERVICIO DE INSTALACION DE PUNTOS DE CONEXIÓN ELÉCTRICA Y DATOS EN OFICINAS DE EMPLEO.**

SEGUNDO.- No a tener en cuenta a la empresa SERMICRO, S.A., para esta licitación en cuanto a su oferta económica, al no haberla presentado

TERCERO.- Adjudicar dicha contratación a la empresa TECNICA INDUSTRIAL MURCIANA DE ELECTRICIDAD, S.L.L (TECIMEL,S.L.L.), con CIF: B-73080004 por ser la oferta económicamente más ventajosa para la Administración y cumplir los requisitos mínimos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación.

QUARTO.- Disponer el gasto correspondiente a la anterior adjudicación, a favor de la citada empresa, debiendo el Servicio correspondiente expedir y contabilizar el documento contable D, por importe total de 66.598,40 € distribuido del siguiente modo:

Partida y proyecto	Base Imponible	21% IVA	Total
57.04.00.312A.632.00, proyecto 33626	41.474,71.€	8.709,70 €	50.184,41 €
57.04.00.312A.622.00, proyecto 33626	13.656,29 €	2.848,70 €	16.413,99 €
TOTAL	55.040,00 €	11.558,40 €	66.598,40 €

Con cargo al documento A 59653 e imputación, (CPV), código 51110000 (servicios de instalación de equipos eléctricos) para la anualidad 2016.

QUINTO.- Que se anulen los documentos contables A nº 59653 y R nº 59651 por importe de 4.328,65 €, como diferencia entre el importe de licitación y el importe de adjudicación.

Que según establece la Disposición Adicional novena de la Ley de 1/2016, de 5 de febrero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2016, por el Servicio Económico y de Contratación se emita el correspondiente documento contable (RN) por importe de 4.328,65 €, para que el mismo quede a disposición de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

SEXTO.- Designar al Jefe del Servicio Orientación, Intermediación y Contratos, como funcionario responsable del seguimiento del contrato.

SEPTIMO.- Requerir al adjudicatario para la formalización del correspondiente contrato dentro del plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la notificación de la adjudicación.

OCTAVO.- Proceder a la publicación de la presente Resolución de adjudicación en el Perfil del Contratante de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

NOVENO.- Notificar la presente Resolución al interesado, haciéndole saber que contra la misma, podrá interponer recurso de alzada ante el Presidente del Servicio Regional de





Región de Murcia
Consejería de Desarrollo
Económico, Turismo y Empleo



Empleo y Formación, en el plazo de 1 mes a contar desde el día siguiente de la notificación; sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que estime conveniente

Murcia, a
EL DIRECTOR GENERAL DEL SEF
P.D. LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA
(Resolución del Director General de 15/02/2006 - BORM de 6/04/2006,
modificada por Resolución de 26/03/2012- BORM de 9/04/2012)

(Documento firmado electrónicamente al margen)

Fdo. Carmen María Zamora Párraga

09/12/2016 11:06:29

Firmante: ZAMORA PÁRRAGA, CARMEN MARÍA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de junio. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) e30cb5d-aa04-7749-255808450484

